



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392-2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 31 de octubre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Gerencia Municipal, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario cubrir la plaza de la Gerente de Desarrollo, Económico Local y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, el Biólogo Víctor Hugo Wong Ramírez, identificado con DNI N°05361813, con Registro CBP N°10891, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental:

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir del 02 de noviembre del 2017 al Biólogo Víctor Hugo Wong Ramírez, para ejercer el cargo de Confianza como Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones(ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER** que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



**ARTICULO TERCERO:** EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las Gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

Gonzalo G. Gonzales  
ABOGADO  
C.A.S.M. N° 237

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDIA  
Laos Antonio Neira León  
ALCALDE



LANUA-MDBSH  
PIHS/G  
AL  
C.e  
GM  
GAFYR  
GDURI  
GDELGA  
GSCYGRD  
INTERESADOS  
ARCHIVO